

RESOLUCIÓN Nº 298/2024.

Mendoza, 8 de julio de 2024.

### VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 5, 13 y 28 de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal Nº 8.008 y modificatorias; Acordada Nº 31.569; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza y tiene la facultad de dictar su propia normativa a los efectos de cumplir con los objetivos de eficiencia y así procurar la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que el Procurador General es la máxima autoridad del Ministerio Público Fiscal y ejerce la superintendencia con todas las potestades administrativas, reglamentarias y de contralor inherentes a la misma.

Que por Acordada N°31.569 de la SCJM se dispuso que el receso judicial del mes de julio de 2024 se cumplirá en el ámbito de la Provincia de Mendoza del 10 al 23 de julio de 2024.

Que conforme Resolución de Coordinación General N° 2/2024,  $N^{\circ}16/2024$ ,  $N^{\circ}87/2024$  y  $N^{\circ}100/2024$  se ha previsto cronogramas de las Fiscalías en turno durante el mes de julio de 2024.

Que resulta necesario establecer las/os Magistradas/os y Funcionarias/os que cumplirán funciones desde el 10 al 23 de julio de 2024.

Que a efectos de asegurar la precisión en las comunicaciones telefónicas entre Magistrados, Ayudantes Fiscales, Personal Técnico y de Administración y Personal Policial, esta Procuración General estima pertinente habilitar líneas celulares oficiales por cada Oficina Fiscal, que permita identificar con claridad a los/as Funcionarios/as que se encuentran de **Turno** en una jurisdicción determinada, garantizando así la celeridad y diligencia debida en el contacto.

Por ello y conforme las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas:

EL PROCURADOR GENERAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA,

RESUELVE:

I.- DISPONER que durante la Feria Judicial de julio de 2024 cumplirán funciones las/os siguientes Magistradas/os y Funcionarias/os:

## EN LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

- 1) Los asuntos de esta **PROCURACIÓN GENERAL y FISCALÍA ADJUNTA PENAL** serán atendidos por el Dr. Fernando Guzzo del 10 al 16 de Julio y por el Dr. Gonzalo Nazar del 17 al 23 de Julio de 2024.
- 2) Los asuntos de la FISCALIA ADJUNTA CIVIL serán atendidos por el Dr. Gustavo Randich del 10 al 23 de julio de 2024.
- 3) Los asuntos de la FISCALÍA DE CÁMARA CIVIL Y UNIDAD FISCAL CIVIL serán atendidos por el Dr. Víctor Babolene del 10 al 16 de Julio y por la Dra. Silvina Scokin del 17 al 23 de Julio de 2024.
- 4) Los asuntos de las **JEFATURAS FISCALES** serán atendidos por el Dr. Fernando Guzzo del 10 al 16 de Julio y por el Dr. Gonzalo Nazar del 17 al 23 de Julio de 2024.
- 5) Los asuntos de la COORDINACIÓN GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL serán atendidos por la Dra. Andrea Chaves del 10 al 23 de Julio de 2024.
- 6) Los asuntos de la UNIDAD FISCAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO serán atendidos por la Fiscalía de Instrucción N° 37 del 10 al 23 de Julio de 2024, a cargo de la Dra. Mónica Fernández Poblet.
- 7) Los asuntos de la UNIDAD FISCAL DE HOMICIDIOS Y VIOLENCIA INSTITUCIONAL serán atendidos por la Fiscalía de Instrucción N° 17 del 10 al 23 de Julio de 2024, a cargo del Dr. Gustavo Pirrello.
- 8) Los asuntos de la UNIDAD FISCAL CORRECCIONAL serán atendidos por la Fiscalía de Instrucción N° 6 del 10 al 23 de Julio de 2024, a cargo del Dr. Lauro Monticone.
- 9) Los asuntos de la UNIDAD FISCAL DE DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL serán atendidos por la Fiscalía de Instrucción N° 2 desde el 10 al 23 de Julio de 2024, que se encontrará a cargo de la Dra. Cecilia Bignert del 10 al 19 de Julio, de la Dra. Susana Muscianisi los días 20 y 21 de Julio y de la Dra. Patricia Atur los días 22 y 23 de Julio de 2024.
- 10) Los asuntos de la UNIDAD FISCAL DE ROBOS, HURTOS AGRAVADOS Y SUSTRACCIÓN AUTOMOTORES serán atendidos por



La Fiscalía de Instrucción N° 26 del 10 al 23 de Julio de 2024, a cargo del Dr. Daniel Sánchez Giøl.

- 11) Los asuntos de la UNIDAD FISCAL DE DELITOS ECONÓMICOS E INFORMÁTICOS serán atendidos por la Fiscalía de Instrucción N° 3 del 10 al 23 de Julio de 2024, a cargo de la Dra. Susana Muscianisi.
- 12) Los asuntos de la UNIDAD FISCAL DE DELITOS CONTRA EL MEDIO AMBIENTE, CONTRA LOS ANIMALES Y NO ESPECIALIZADOS serán atendidos por la Fiscalía de Instrucción N°32 del 10 al 23 de Julio de 2024, a cargo de la Dra. Patricia Atur.
- 13) Los asuntos de la UNIDAD FISCAL DE DELITOS DE TRÁNSITO serán atendidos por la Fiscalía de Instrucción N°36 del 10 al 23 de Julio de 2024, a cargo del Dr. Lauro Monticone.
- 14) Los asuntos de la UNIDAD FISCAL DE EJECUCIÓN PENAL serán atendidos por la Fiscalía de Instrucción N° 11 desde el 10 al 16 de julio de 2024, a cargo del Dr. Gustavo Fehlmann; y por la Fiscalía de Instrucción N° 5 del 17 al 23 de Julio de 2024, a cargo del Dr. Jorge Calle.
- 15) Los asuntos de la UNIDAD FISCAL PENAL JUVENIL serán atendidos por la Primera Fiscalía en lo Penal de Menores del 10 al 23 de julio de 2024, a cargo de la Dra. Leticia Marti.
- 16) La Oficina de ASISTENCIA AL QUERELLANTE PARTICULAR estará a cargo del Dr. Sebastián Leonardi del 10 al 16 de julio de 2024; y de la Dra. Jimena Villanueva del 17 al 23 de julio de 2024.
- 17) El CUERPO MÉDICO FORENSE Y CRIMINALÍSTICO estará a cargo del Dr. Eduardo Berté del 10 al 23 de julio de 2024.
- 18) El REGISTRO PROVINCIAL DE HUELLAS GENÉTICAS DIGITALIZADAS (R.P.H.G.D.) estará a cargo del Dr. Miguel Marino del 10 al 14 de julio de 2024, de la Bioq. Laura Locarno los días 15 y 16 de julio de 2024 y del Bioq. Dante Corradi del 17 al 23 de julio de 2024.
- 19) La **DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA** estará a cargo del Lic. Marcelo Canosa del 10 al 16 de julio de 2024 y del Lic. Juan Bensadon del 17 al 23 de julio de 2024
- 20) El SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO (S.A.F.) estará a cargo de la Lic. María Emilia Nanclares del 10 al 12 de Julio de 2024 y del Lic. Jorge Frigerio del 13 al 23 de julio de 2024.

- 21) La **DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL** estará a cargo del Lic. Federico López
  Requena del 10 al 16 de julio de 2024 y del Sr. Gastón Pitón del 17 al 23 de
  julio de 2024.
- 22) La UNIDAD DE APOYO PARA LA INVESTIGACIÓN FISCAL (U.D.A.P.I.F.) estará a cargo del Sr. Fabián Correa del 10 al 16 de julio de 2024 y del Cont. Alejandro Masip del 17 al 23 de julio de 2024.
- 23) La UNIDAD DE EXPEDICIÓN Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES PENALES (U.E.R.) estará a cargo de la Dirección de Servicios Generales del 10 al 23 de julio de 2024.
- 24) La **DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA** estará a cargo del Sr. Luciano Ruiz del 10 al 16 de julio y de la Arq. María Rosario Flores Cáceres desde el 17 al 23 de julio de 2024.
- 25) El EQUIPO PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIO (E.P.I.) estará a cargo de la Lic Patricia Moles desde el 10 al 16 de julio y del Lic. Fabricio Lissandrello del 17 al 23 de julio de 2024.
- 26) El EQUIPO DE ABORDAJE DE ABUSO SEXUAL (E.deA.A.S.) estará a cargo del Lic. Francisco Izura desde el 10 al 14 de julio y de la Dr. Mariela Costanzo del 15 al 23 de julio de 2024.
- 27) La DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL estará a cargo de la Dra. Rosana Dottori del 10 al 16 de julio y de la Mgtr. Daniela Montalto desde el 17 al 23 de julio de 2024.
- 28) La **DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO** estará a cargo del Dr. Eduardo Paez del 10 al 14 de julio y del Dr. Flavio Pérez del 15 al 23 de julio de 2024.

# EN LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

- 29) LA DELEGACIÓN DE LA PROCURACIÓN GENERAL estará a cargo del Dr. Mario Gabriele del 10 al 16 de julio y del Cont. José Faría desde el 17 al 23 de julio de 2024.
- **30)** Los asuntos de las **JEFATURAS FISCALES** serán atendidos por el Dr. Víctor Hugo Giambastiani del 10 al 16 de julio de 2024 y por el Dr. Pablo Peñasco del 17 al 23 de julio de 2024.
- 31) Los asuntos de la **FISCALÍA CIVIL** serán atendidos por el Dr. Fabián Hathallah desde el 10 al 23 de julio de 2024.

GÉNERO Y DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL serán atendidos por la Fiscalía de Instrucción N° 3 del 10 al 23 de julio de 2024, que se encontrará a cargo de la Dra. Paula Arana del 10 al 16 de julio, del Dr. Iván

Ábalos el día 17 de julio y del Dr. Matías Guajardo del 18 al 23 de julio de

2024.

33) Los asuntos de la UNIDAD FISCAL CORRECCIONAL serán atendidos por la Fiscalía de Instrucción N° 2 del 10 al 23 de julio de 2024, que se encontrará a cargo del Dr. Fabricio Sidoti del 10 al 14 de julio de 2024 y de la Dra. Andrea Rossi del 15 al 23 de julio de 2024.

- 34) Los asuntos de la UNIDAD FISCAL DE SAN RAFAEL serán atendidos por la Fiscalía de Instrucción N° 1 del 10 al 23 de julio de 2024, que se encontrará a cargo del Dr. Fabricio Sidoti del 10 al 14 de Julio y de la Dra. Andrea Rossi desde el 15 al 23 de julio de 2024.
- 35) Los asuntos de la UNIDAD FISCAL DE DELITOS DE TRÁNSITO Y LA FISCAL PENAL DE MENORES DE SAN RAFAEL serán atendidos por la Fiscalía de Instrucción Nº 1 del 10 al 23 de julio de 2024, que se encontrará a cargo de la Dra. Florencia De Diego del 10 al 14 de Julio y los días 22 y 23 de julio; y de la Dra. María Alejandra Becerra del 15 al 21 de julio de 2024.
- 36) Los asuntos de la UNIDAD FISCAL DE GENERAL ALVEAR serán atendidos por la Fiscalía de Instrucción N°1 del 10 al 23 de julio, que se encontrará a cargo del Dr. Guillermo Parigi del 10 al 16 de julio y de la Dra. Ivana Verdún desde el 17 al 23 de julio de 2024.
- 37) Los asuntos de la FISCALÍA EN LO PENAL DE MENORES Y DELITOS DE TRÁNSITO DE GENERAL ALVEAR serán atendidos por el Dr. Guillermo Parigi del 10 al 16 de julio y por la Dra. Ivana Verdún del 17 al 23 de julio de 2024.
- 38) Los asuntos de la UNIDAD FISCAL DE MALARGÜE serán atendidos por la Fiscalía de Instrucción N° 1 desde el 10 al 23 de julio de 2024, a cargo de la Dra. Andrea Lorente.
- 39) El CUERPO MÉDICO FORENSE Y CRIMINALÍSTICO estará a cargo de la Dra. Adriana Gómez desde el 10 al 23 de Julio de 2024.

EN LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

- 40) La **DELEGACIÓN DE LA PROCURACIÓN GENERAL**, estará a cargo de la Dra. Beatriz Chaves del 10 al 16 de julio y de la Dra. Evangelina Merino del 17 al 23 de julio de 2024.
- 41) Los asuntos de las JEFATURAS FISCALES serán atendidos por el Dr. Oscar Sívori del 10 al 16 de julio de 2024 y por el Dr. Mariano Carabajal del 17 al 23 de julio de 2024.
- 42) Los asuntos de la UNIDAD FISCAL DE SAN MARTÍN- LA COLONIA serán atendidos por la Fiscalía de Instrucción N° 1 desde el 10 al 23 de julio de 2024, a cargo del Dr. Martín Scattareggi.
- **43)** Los asuntos de la **UNIDAD FISCAL DE RIVADAVIA- JUNÍN** serán atendidos por la Fiscalía de Instrucción N° 1 del 10 al 23 de julio de 2024, que se encontrará a cargo de la Dra. Valeria Bottini del 10 al 13 de julio y del Dr. Carlos Giuliani del 14 al 23 de julio de 2024.
- **44)** Los asuntos de la UNIDAD FISCAL DE SANTA ROSA-LA PAZ serán atendidos por la Fiscalía de Instrucción N° 1 del 10 al 23 de julio de 2024, que se encontrará a cargo de la Dra. Mariana Cahiza del 10 al 16 de julio de 2024 y del Dr. Gustavo Rosas del 17 al 23 de julio de 2024.
- 45) Los asuntos de la UNIDAD FISCAL CORRECCIONAL serán atendidos por la Fiscalía de Instrucción N° 1 del 10 al 23 de julio de 2024 a cargo del Dr. Tabaré Ezcurra.
- 46) Los asuntos de la UNIDAD FISCAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y DE DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL serán atendidos por la Fiscalía de Instrucción N° 1 del 10 al 23 de julio de 2024, a cargo del Dr. Federico Bergamín
- 47) Los asuntos de la FISCALÍA EN LO PENAL DE MENORES Y TRÁNSITO serán atendidos por el Fiscal en turno de la Unidad Fiscal de Santa Rosa- La Paz.
- **48)** Los asuntos de la **FISCALÍA CIVIL** serán atendidos por el Dr. Víctor Babolene del 10 al 16 de julio de 2024 y por la Dra. Silvina Scokin del 17 al 23 de julio de 2024
- 49) El CUERPO MÉDICO FORENSE Y CRIMINALÍSTICO estará a cargo del Dr. Marcelo Martínez del 10 al 16 de julio de 2024 y del Dr. Walter Saniga desde el 17 al 23 de julio de 2024.

EN LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL



La DELEGACIÓN DE LA PROCURACIÓN GENERAL estará a cargo de la Dra. Sandra Canese desde el 10 al 23 de julio de 2024.

- 51) Los asuntos de la JEFATURA FISCAL DE LA UNIDAD FISCAL DEL VALLE DE UCO serán atendidos por el Dr. Fernando Guzzo del 10 al 16 de julio de 2024 y por el Dr. Gonzalo Nazar del 17 al 23 de julio de 2024.
- 52) Los asuntos de la UNIDAD FISCAL DE VALLE DE UCO serán atendidos por la Fiscalía de Instrucción N° 3 del 10 al 23 de julio de 2024, a cargo de la Dra. Eugenia Gómez.
- 53) Los asuntos de la FISCALIA PENAL DE MENORES Y TRÁNSITO DEL VALLE DE UCO serán atendidos del 10 al 23 de julio de 2024 por la Dra. Eugenia Gómez.
- 54) Los asuntos de la **FISCALÍA CIVIL** serán atendidos por el Dr. Víctor Babolene del 10 al 16 de julio de 2024 y por la Dra. Silvina Scokin del 17 al 23 de julio de 2024.
- 55) El **CUERPO MÉDICO FORENSE Y CRIMINALÍSTICO** estará a cargo del Dr. Hernán Chambella del 10 al 16 de julio de 2024 y del Dr. Federico Farruggia del 17 al 23 de julio de 2024

II.-DISPONER que durante la Feria Judicial de Julio 2024, la labor que desarrolla el Ministerio Público Fiscal a través de las Oficinas Fiscales Departamentales, se prestará según la siguiente distribución territorial:

# PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Todas las **Oficinas Fiscales** funcionarán como una única dependencia con asiento físico en la Oficina Fiscal de Capital, sita en el Polo Judicial Penal, en calle Atahualpa Yupanqui esq. San Felipe, de la Ciudad de Mendoza.

# SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Las Oficinas Fiscales de **San Rafael** funcionarán como una única dependencia con asiento físico en Comisaría 8°, sita en calle Ortiz de Rosas 548 esq. Pasaje Bufano, Departamento de San Rafael.

Las Oficinas Fiscales de **General Alvear** funcionarán como una única dependencia con asiento físico en Comisaría 14°, sita en Av. Alvear Oeste y San Rafael, Departamento de General Alvear.

La Oficina Fiscal de **Malargüe** funcionará en su asiento físico habitual en Comisaría 24°, sita en Av. San Martín y Fray Inalicán, Departamento de Malargüe.

# TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Las Oficinas Fiscales de **San Martín**, de **Palmira**, de **Rivadavia** y de **Junín** funcionarán como una única dependencia con asiento físico en la Oficina Fiscal de San Martín, sita en calle Arjonilla esq. 25 de Mayo, Departamento de San Martín.

Las Oficinas Fiscales de **Santa Rosa** y de **La Paz** funcionarán como una única dependencia con asiento físico en la Oficina Fiscal de Santa Rosa - Comisaría 21°, sita en calles Santa Rosa esq. San Marín, Departamento de Santa Rosa.

## CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Las Oficinas Fiscales de **Tunuyán** funcionarán como una única dependencia con asiento físico en Comisaría 15°, sita en calle Sáenz Peña 1458, Departamento de Tunuyán.

La Oficina Fiscal de **Tupungato** funcionará en su asiento físico habitual en Comisaría 20°, sita en calle Belgrano 340, Departamento de Tupungato.

La Oficina Fiscal de **San Carlos** funcionará en su asiento físico habitual en Comisaría 18°, sita en Calle San Martín 9, Villa Cabecera, Departamento de San Carlos.

III.-DISPONER que el horario de prestación de servicios para las Unidades Fiscales, Organismos Auxiliares y Dependencias de Apoyo de este Ministerio Público Fiscal durante la Feria Judicial de Julio de 2024, se cumplirá de forma presencial de 07:30 a 13:30 horas, en el turno matutino.

**IV.-DISPONER** que durante la Feria Judicial de Julio 2024, las Oficinas Fiscales habilitadas, cumplirán el horario que a continuación se detalla, junto con los teléfonos de turno correspondientes:

### PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Oficina Fiscal de Capital: en funcionamiento las 24 horas.

Teléfonos Oficiales de los/las Ayudantes Fiscales en turno: 2616172997 y 2616307669



Los/as Ayudantes Fiscales deberán cumplir funciones en forma activa, de 06:00 a 23:00 horas, distribuidos en dos turnos de ocho horas

(matutino y vespertino).

El turno comprendido entre las 23.00 y las 06.00 horas será cumplido bajo modalidad pasiva, con colaboración de personal policial.

El <u>personal Técnico y de Administración</u> cumplirá funciones de forma presencial, de 07:00 a 23:00 horas, distribuidos en dos turnos (matutino y vespertino).

# SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

#### Oficina Fiscal de San Rafael

Horario de funcionamiento de: 15.00 a 06.00 hs.

Teléfono Oficial del Ayudante Fiscal en turno: 2604399005.

Los/as <u>Ayudantes Fiscales</u> deberán cumplir funciones en forma activa, de 15:00 a 23:00 horas (vespertino). El turno comprendido entre las 23.00 y las 06.00 horas será cumplido bajo modalidad pasiva, con colaboración de personal policial.

El turno de la Oficina Fiscal comprendido entre las 06.00 y 15.00 horas será atendido por los/las Fiscales afectados/as según lo dispuesto en el dispositivo I.

### Oficina Fiscal de General Alvear

Horario de funcionamiento de: 15.00 a 23.00 hs.

Teléfono Oficial del Ayudante Fiscal en turno: 2604802848.

Los/as <u>Ayudantes Fiscales</u> deberán cumplir funciones en forma activa, de 15:00 a 23:00 horas (vespertino).

El turno comprendido entre las 23.00 y las 06.00 horas será atendido por la Oficina Fiscal de San Rafael.

El turno de la Oficina Fiscal comprendido entre las 06.00 y 15.00 horas será atendido por los/las Fiscales afectados/as según lo dispuesto en el dispositivo I.

#### Oficina Fiscal de Malargüe

Horario de funcionamiento de: 15.00 a 23.00 hs.

Teléfono Oficial del Ayudante Fiscal en turno: 2604318152.

Los/as <u>Ayudantes Fiscales</u> deberán cumplir funciones en forma activa, de 15:00 a 23:00 horas (vespertino).

El turno comprendido entre las 23.00 y las 15.00 horas será atendido por la Fiscal afectada según lo dispuesto en el dispositivo I.

## TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

#### Oficina Fiscal de San Martín

Horario de funcionamiento de: 15.00 a 06.00 hs.

Teléfono Oficial del Ayudante Fiscal en turno: 2634249720.

Los/as <u>Ayudantes Fiscales</u> deberán cumplir funciones en forma activa, de 15:00 a 23:00 horas (vespertino). El turno comprendido entre las 23.00 y las 06.00 horas será cumplido bajo modalidad pasiva, con colaboración de personal policial.

El turno de la Oficina Fiscal comprendido entre las 06.00 y 15.00 horas será atendido por los/las Fiscales afectados/as según lo dispuesto en el dispositivo I.

El <u>personal Técnico y de Administración</u> cumplirá funciones de forma presencial, de 07:00 a 23:00 horas, distribuidos en dos turnos (matutino y vespertino).

#### Oficinas Fiscales de Santa Rosa

Horario de funcionamiento de: 15.00 a 23.00 hs.

Teléfono Oficial del Ayudante Fiscal en turno: 2634402795.

Los/as <u>Ayudantes Fiscales</u> deberán cumplir funciones en forma activa, de 15:00 a 23:00 horas (vespertino).

El turno comprendido entre las 23.00 y las 06.00 horas será atendido por la Oficina Fiscal de San Martín.

El turno de la Oficina Fiscal comprendido entre las 06.00 y 15.00 horas será atendido por los/las Fiscales afectados/as según lo dispuesto en el dispositivo I.

El <u>personal Técnico y de Administración</u> cumplirá funciones de forma presencial, de 15:00 a 23:00 horas, distribuidos un turno (vespertino).

### CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

### Oficina Fiscal de Tunuyán

Horario de funcionamiento: las 24 horas.

Teléfono Oficial del Ayudante Fiscal en turno: 2622673068.

Los/as <u>Ayudantes Fiscales</u> deberán cumplir funciones en forma activa, de 07:00 a 23:00 horas, distribuidos en dos turnos de ocho horas (matutino y vespertino).



El turno comprendido entre las 23.00 y las 06.00 horas será cumplido bajo modalidad pasiva, con colaboración de personal policial.

El turno de la Oficina Fiscal comprendido entre las 06.00 y 07.00 horas será atendido por los/las Fiscales afectados/as según lo dispuesto en el dispositivo I.

### Oficina Fiscal de Tupungato

Horario de funcionamiento de: 07.00 a 23.00 hs.

Teléfono Oficial del Ayudante Fiscal en turno: 2622675442

Los/as <u>Ayudantes Fiscales</u> deberán cumplir funciones en forma activa, de 07:00 a 23:00 horas (matutino y vespertino).

El turno comprendido entre las 23.00 y las 06.00 horas será atendido por la Oficina Fiscal de Tunuyán.

#### Oficina Fiscal de San Carlos

Horario de funcionamiento de: 07.00 a 23.00 hs.

Teléfono Oficial del Ayudante Fiscal en turno: 2622696734

Los/as <u>Ayudantes Fiscales</u> deberán cumplir funciones en forma activa, de 07:00 a 23:00 horas (matutino y vespertino).

El turno comprendido entre las 23.00 y las 06.00 horas será atendido por la Oficina Fiscal de Tunuyán.

V.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia, a las Delegaciones de la Procuración General en la Segunda, Tercera y Cuarta Circunscripciones Judiciales, a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal, a todas las dependencias del Ministerio Público Fiscal y al Ministerio Público de la Defensa y Pupilar.

NOTIFÍQUESE. ARCHÍVESE.

PRODURACIÓN GENERAL SUPREMA CORTE DE JUSTICIA